



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”**

**ACTA N° 1, REUNIÓN DE INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, DE FECHA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024.**

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día lunes 30 de septiembre del año 2024, reunidos en la Sala “Jaime Nunó” del H. Congreso del Estado, el diputado y las diputadas, Luis Felipe Castro Barrón, Ma. Sara Rocha Medina, y Jacquelin Jauregui Mendoza, integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la participación del L.D. Carlos Alberto Salazar Camacho, Secretario de Estudio Legislativo de la misma Comisión, y con la asistencia con el carácter de invitados, las ciudadanas y ciudadanos, Mtra. Ana Cristina García Nales, Mtra. Sara Viridiana Tapia Rincón, y Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Comisionadas y Comisionado Numerarios de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí; y Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; llevaron a cabo reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Pase de lista de asistencia y declaración de quorum;
- II.** Lectura y aprobación del orden del día;
- III.** Instalación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí;
- IV.** Mensaje a cargo del Dip. Luis Felipe Castro Barrón, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- V.** Intervención de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública que así quieran hacerlo;
- VI.** Intervención de invitadas e invitados que así quieran hacerlo, y
- VII.** Asuntos generales.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”

ACTA N° 1, REUNIÓN DE INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, DE FECHA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. En uso de la palabra, el diputado presidente de la Comisión agradeció la asistencia de diputadas y diputados, y dio la bienvenida a la Mtra. Ana Cristina García Nales, la Mtra. Sara Viridiana Tapia Rincón, y al Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Comisionadas y Comisionado Numerarios de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; al Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí; y al Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Acto seguido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de las diputadas y el diputado, Luis Felipe Castro Barrón, Ma. Sara Rocha Medina, y Jacquelin Jauregui Mendoza, declarándose en consecuencia la existencia de quórum y válidos los acuerdos emanados de la reunión.

II. En el siguiente punto, de conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 138 del ordenamiento en cita, se puso a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

III. Continuando con el orden del día, en uso de la voz el diputado presidente de la Comisión solicitó a todas y a todos ponerse de pie, procediendo a la instalación de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que realizó en los términos siguientes:

“Con fundamento en lo establecido por el artículo 132 fracción I del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para los efectos de lo dispuesto por los artículos, 75, 83, 96 fracción XXVI, y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta presidencia declara formal y legalmente instalada la Comisión de



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”**

**ACTA N° 1, REUNIÓN DE INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, DE FECHA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024.**

Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, y con ello en aptitud de ejercer plena y legítimamente las atribuciones que le fija la ley”.

IV. Siguiendo con el desahogo de la sesión, el Dip. Luis Felipe Castro Barrón, Presidente de la de Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dirigió mensaje cuyo contenido fue el siguiente:

“La reforma constitucional del 10 de junio de 2011, tuvo como mandato crear una nueva cultura de derechos humanos, poniendo en el centro de la actividad del Estado, el respeto de la dignidad de las personas, constituyendo así un cambio en el modo de entender las relaciones entre sociedad y gobierno.

De esa manera, a partir de la reforma al artículo 1º de la Constitución de la República, todas las personas gozamos de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales celebrados por el Estado Mexicano, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no puede restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma Constitución establece.

Conforme a dicho numeral, es que las normas relativas a los derechos humanos deben interpretarse de conformidad con la misma Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, teniendo todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en consecuencia, el Estado tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establece la ley.

No debemos perder de vista que en cuanto a la materia de la competencia de nuestra Comisión legislativa, el artículo 6º, párrafo segundo, de la Constitución Federal, reconoce a toda persona el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión, teniendo en consecuencia el Estado la obligación de garantizar el derecho a la información.

Es conforme al apartado “A” del artículo 6º constitucional, que para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas tendrán por entendido,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”**

**ACTA N° 1, REUNIÓN DE INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, DE FECHA 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2024.**

por una parte, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública; y por otra parte, que la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes, esto último que es retomado por artículo 16 constitucional, estableciendo en forma particular el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en su tratamiento.

Es de esa manera, bajo la premisa del respeto de los derechos humanos, esto es, de los derechos de acceso a la información, y de protección de datos personales, que las acciones que se impulsarán al seno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, atenderán en todo tiempo al mandato del Pacto Federal.”

V. Acto seguido participaron en el uso de la palabra las diputadas Ma. Sara Rocha Medina, y Jacquelin Jauregui Mendoza, integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes se refirieron a la relevancia de los asuntos materia de la competencia de esta Comisión legislativa, y de la necesidad de trabajar de manera coordinada con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, con el Instituto de Fiscalización Superior, con el Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y demás instancias involucradas en la materia.

VI. Por parte los funcionarios invitados, participaron en el uso de la voz, la Mtra. Ana Cristina García Nales, la Mtra. Sara Viridiana Tapia Rincón, y el Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Comisionadas y Comisionado Numerarios de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública; el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí; y el Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, quienes agradecieron la invitación y expresaron su compromiso de continuar trabajando y acompañar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus



“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”

ACTA N° 1, REUNIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

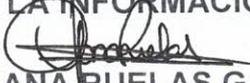
tareas legislativas. De manera específica el Lic. José Gerardo Navarro Alviso, Comisionado Presidente de la CEGAIP, se refirió al dictamen aprobado el 23 de agosto por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso Federal, que plantea la extinción de siete organismos autónomos entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), señalando la relevancia de la función que dicha institución cumple y de la importancia de su permanencia.

VII. En el último punto, en asuntos generales el diputado presidente de la Comisión señaló, que se solicitaría la intervención del órgano interno de control con el objeto de proceder a la entrega-recepción de los asuntos de la LXIII Legislatura inherentes a esta Comisión legislativa.

Finalmente instruyó al Secretario de Estudio Legislativo de la Comisión, elaborar el Proyecto del Plan General de Trabajo que regirá durante el primer año de ejercicio legal, con la finalidad de estar en posibilidad de remitirlo a la Junta de Coordinación Política, esto en cumplimiento del artículo 125 del Reglamento del Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos generales que tratar y satisfecho que fue el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 13:00 hrs. del día de la fecha.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


DIP. DIANA RUELAS GAITÁN
PRESIDENTA


DIP. JACQUELINN JAUREGUI MENDOZA
SECRETARIA